26102118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº053-2026-FCE-CF

Ayacucho, 23 de julio de 2026

Visto la documentación sobre la reconstitución de comisiones especiales de elaboración de currículo por competencias de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº045-2024-FCE-CF de fecha 05 de agosto de 2024 se constituyó las Comisiones Especiales de Elaboración de Currículo de Estudios por Competencias 2018 de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorandos N°s068 y 134-2026-UNSCH-FCE-EPES de fechas 05 de mayo y 26 de junio de 2026 el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que el Vicerrector Académico mediante Memorando Múltiple N°037-2026-UNSCH-VRAC de fecha 30 de abril de 2026, ha dispuesto que las comisiones de currículo de las escuelas profesionales deben continuar con el proceso de actualización del currículo, que un miembro de la comisión de currículo por competencias del Programa de Estudios Lengua Española y Literatura ha renunciado, por lo que ha reconstituido dicha comisión, por tal razón, pide la reconstitución con acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela Profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión de currículo, pedido del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º RECONSTITUIR las Comisiones Especiales de Elaboración de Currículo de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir de 24 de junio de 2026 hasta el 23 de junio de 2028, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº053-2026-FCE-CF

1. **Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura**
 Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES (presidente)
 Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA
 Dr. Teodoro Félix GUTIÉRREZ HUAMANÍ

2. **Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática**
 Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA (presidente)
 Mtro. Juan TACURI MENDOZA
 Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA

3. **Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española**
 Dr. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI (presidente)
 Mtro. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI
 Mtro. Efraín Arturo PUNTO NORIEGA

4. **Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo**
 Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN (presidente)
 Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
 Mtro. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Gestión de Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Dirección de Gestión Académica
EP Educación Secundaria
Interesados (12)
Archivo
VRTH/mqa